

LUNES, 26 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 60

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2018-2661 *Resolución nombramiento aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/1/2017, de 30 de enero, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 1, de 31 de enero, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente,

RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública, a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 13 de marzo de 2018.

El consejero de Presidencia y Justicia

(PD, resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio),

la directora general de Función Pública,

María Eugenia Calvo Rodríguez.

CVE-2018-2661

LUNES, 26 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 60

ANEXO

APELIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. GARCÍA SALGADO, LUCÍA	72174823H	8885	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	ADJUNTO INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
2. CAGIGAS IBASETA, GREGORIO	72076055N	8901	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	ADJUNTO DE INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCIÓN

2018/2661

CVE-2018-2661